

no termino ninguna. Responsabilidad Directa: Otras veces
han usado vago la formula de Administradores, nombrados
por S. M. mag. y otros p.^o el Jefe no son Obispos, en uno
se ha usado el Obis que los nombrado por su Obis. Dan las
ordenas y Reciben las ordenas del Gobierno, sin dependencia
alguna de unas Autoridades locales, y como aquel no ves
maserialm.^{te} las necesidades de pais, y si solo lo q.^e dice
el Obis. Director, sujeto a todo los honores de la humana
naturaleza se ha anulado la Decadencia al paso q.^e en-
ando ha avido alguno de celo y acierto, se ha visto progre-
sar uno establecimiento = Unvinda pues la Sociedad, se
estas verdades por la trine experiencia, y con univm.^{to} de la
Responsabilidad Directa e inversa en el buen desempeño de sus
atribuciones que reside en los Gobernadores Civiles, sobre el
formado de las respectivas Provincias, entiendo la Soc.^o
que el de esta debe ser el Director e inspector nato de
ese establecim.^{to} general, y que al mismo debe conferirse
la Autoridad de nombrar una Junta tan numerosa co-
mo crea necesario, sin sujecion a' clases ni Categorias, p.^o
que pueda sacar los sujetos apropiados por su filantropia,
y aprobar las leyes y buenas disposiciones de cual-
quiera q.^e Convenga podales auxiliand. en tan delicado cargo,
y q.^e seria conducente y aun necesario el q.^e diese Comision
a' Personas ilustradas para que formaran el Reglam.^{to}
instruccion, no menos necesario y sin el cual nada puede adelan-
tarse pues el ha de garantir la legitima inversion de los
fondos propios y incesaciones, las q.^e aumentaran o disminu-
iran, segun sea aquel; economizando Sueldos y Emple-
adq. pues los S.^o de la Junta no deben reportar otro
beneficio q.^e el honor de ser elegidos para tan digno oficio
pudimbre, ademas, premian su celo con Recomendacio.ⁿ